



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:
ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.
11 DE JULIO DE 2022.

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL,-----
POR MAYORIA
2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA.----
POR MAYORIA
3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE REALICE LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CON LAS INSTITUCIONES CON LAS CUALES SEA NECESARIO REALIZAR FIRMA DE CONVENIOS EN FAVOR DEL MUNICIPIO.
POR MAYORIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE JULIO DE 2022.